



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

Ref.: ADQUISICIÓN DE TONNER



22 2

2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

USHUAIA, 19 JUN. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE N° 172/2025, caratulado: “S/ADQUISICIÓN DE TONNER PARA IMPRESORA COLOR DEL ORGANISMO”; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 194/2025, obrante a fojas 6/8, se autorizó el gasto referente a la adquisición de 2 (dos) juegos completos de 4 (cuatro) cartuchos de tóner, destinados a las impresoras de Plenario y Secretaría Contable, estimando el costo en la suma total de \$ 1.581.920,00 (pesos un millón quinientos ochenta y un mil novecientos veinte con 00/100).

Que a foja 9 se agrega Formulario de Cotización, correspondiente a la Compra Directa N° 18/2025.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 10, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedores del rubro, según constancias agregadas a fojas 11/13, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el día 06 de junio de 2025 a las 12:00 horas.

Que se recibieron 2 (dos) ofertas correspondientes a las firmas NEXO SRL (v. fs. 14/17) y Master's Informática SRL (v. fs. 18/22).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro comparativo por renglón, agregado a fojas 23/24, recomendando adjudicar a la firma NEXO SRL, por cumplir con las especificaciones solicitadas en el formulario de cotización, contar con documentación vigente y resultar económicamente conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 18/2025, referente a la adquisición de 2 (dos) juegos completos de 4 (cuatro) cartuchos de tóner, destinados a las impresoras de Plenario y Secretaría

Contable, a la firma NEXO SRL, CUIT N° 30-67067640-0, por la suma total de \$ 1.344.200,00 (pesos un millón trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al Comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 59/2025, agregado a foja 25.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 27/30 el Informe AC-PRE-AI N° 37/2025, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la Compra Directa N° 18/2025, referente a la adquisición de 2 (dos) juegos completos de 4 (cuatro) cartuchos de tóner, destinados a las impresoras de Plenario y Secretaría Contable, a la firma NEXO SRL, CUIT N° 30-67067640-0, por la suma total de \$ 1.344.200,00 (pesos un millón trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 2.5.500 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 22 2 /2025.

DM
EP

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

